



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 56/2020

Comodoro Rivadavia, 08 de abril de 2020

VISTO:

La Nota CUDAP N° 678/20 presentada por la Directora del Departamento de Gestión Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ana Raimondo se desempeña como Profesora Adjunta, dedicación compartida, en la asignatura Introducción a la Problemática Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.

Que la Dra. Raimondo se encuentra en uso de licencia.

Que la Lic. Mariana Natalia Vittone se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la misma asignatura.

Que por nota del visto el Departamento de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental solicita la promoción transitoria de la Lic. Vittone en reemplazo de la Dra. Raimondo.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Susana Lauriente.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote del COVID-19 declarado pandemia, determinándose el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que por dicha situación se ha debido postergar la I Sesión del Consejo Directivo prevista para las fechas 18 y 19 de marzo, de común acuerdo con los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.

Que existen temas de urgente y necesaria resolución.



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Que por Nota 1788/2020 la Sra. Decana ha propuesto un procedimiento de consulta a todos los Consejeros Directivos como instancia previa a la emisión de resoluciones ad referendum.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Promover transitoriamente a la Lic. Mariana Natalia Vittone, DNI 27.236.379, al cargo de Profesora Adjunta Suplente, dedicación simple, de la asignatura Introducción a la Problemática Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, desde el 4 de marzo y hasta el 3 de abril de 2020.

Art.2º) imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Susana Lauriente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 56/2020


Prof. María Laura Olivares
R/c Secretaria Académica
FHCS UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB